



**Resolución Jefatural**  
**N° 010 -2018-SENACE/JEF**

Lima, **23 ENE. 2018**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la aceptación de renuncia de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 073-2017-SENACE/J, se designó a la señora Ana Lucía Quenallata Mamani en el cargo de Asesora I de la Jefatura del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace; y con Resolución Jefatural N° 021-2017-SENACE/JEF se le designó temporalmente, para desempeñar las funciones del cargo de Secretaria General del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, la referida servidora ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario emitir el acto que formaliza su respectiva aceptación; y,

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal conferida a la señora ANA LUCÍA QUENALLATA MAMANI, Asesora I de la Jefatura, para desempeñar las funciones del cargo de Secretaria General del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, con efectividad al término del día 23 de enero de 2018.

**Artículo 2.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora ANA LUCÍA QUENALLATA MAMANI, al cargo de Asesora I de la Jefatura del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a la señora ANA LUCÍA QUENALLATA MAMANI, para conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.





**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace ([www.senace.gob.pe](http://www.senace.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

**PATRICK WIELAND FERNANDINI**  
Jefe del Servicio Nacional de Certificación  
Ambiental para las Inversiones  
Sostenibles – Senace